ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental de proyecto de instalación de generador mini-eólico para nodo de la red pública de infraestructura de telecomunicaciones de Aragón, T.M. de Cubel (Zaragoza). (Expediente INAGA 500201/01/2012/1158).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas por el procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental promovido por el Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, en el término municipal de Cubel (Zaragoza), relativo a proyecto de instalación de generador mini-eólico para nodo de la red pública de infraestructura de telecomunicaciones de Aragón, que podrán presentar en el plazo máximo de 30 días desde la publicación de este anuncio sus consideraciones sobre la necesidad de someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental y, en este caso, los aspectos ambientales más significativos que el promotor deberá considerar en la elaboración del estudio de impacto ambiental, debiendo acreditar ante este Instituto los motivos por los cuales se consideran afectados.

Aquellas personas que se consideren previsiblemente afectadas se dirigirán por escrito al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, plaza Antonio Beltrán, 1, Edificio Trovador, 5ª planta, 50002 - Zaragoza, donde podrán examinar la documentación ambiental así como en el Ayuntamiento de Cubel y en el Sistema de Información al Ciudadano del INAGA (www.aragon.es).

Zaragoza, 2 de marzo de 2012.— El Jefe de Área II, Luis Crespo Echeverría.